

**\$2,084**

Millones de dólares recibidos por el FMP<sup>/1</sup> en octubre de 2018 por pagos derivados de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos

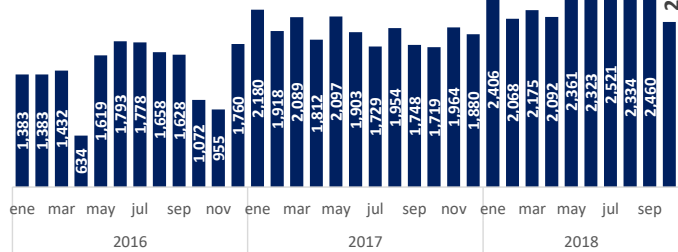
**↑ 19.95%**

Por pagos realizados, comparado con octubre de 2017

**Pagos al Estado por actividades de exploración y extracción**  
(millones de dólares)

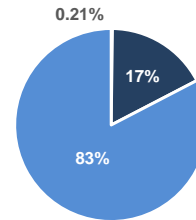
Periodo	Asignaciones	Contratos <sup>/2</sup>	Total
2015	\$26,818.96	\$0.18	\$26,819.14
2016	\$17,094.54	\$18.63	\$17,113.17
2017	\$22,993.40	\$161.28	\$23,154.68
ene-18	\$2,406.14	\$30.45	\$2,436.59
feb-18	\$2,068.30	\$27.84	\$2,096.14
mar-18	\$2,174.59	\$32.77	\$2,207.36
abr-18	\$2,091.61	\$34.08	\$2,125.69
may-18	\$2,361.03	\$39.91	\$2,400.93
jun-18	\$2,323.33	\$43.54	\$2,366.87
jul-18	\$2,520.98	\$44.00	\$2,564.98
ago-18	\$2,334.00	\$46.11	\$2,380.11
sep-18	\$2,460.44	\$50.01	\$2,510.45
oct-18	\$2,029.98	\$53.97	\$2,083.95
<b>Acumulado</b>	<b>\$89,677.30</b>	<b>\$582.78</b>	<b>\$90,260.08</b>

**Pagos de Asignaciones**  
(millones de dólares)

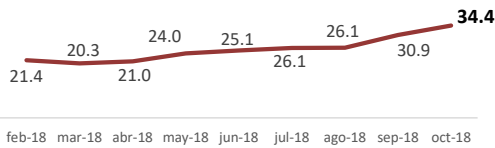


**Distribución de pagos**  
(octubre de 2018)

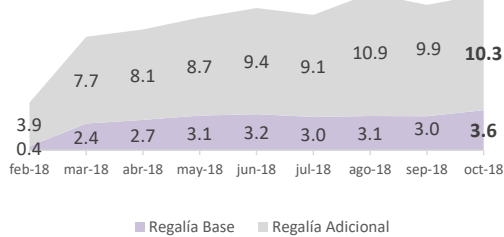
Las Asignaciones permiten a las EPE<sup>/3</sup> la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.



**Ingresos derivados de la comercialización de los hidrocarburos del Estado<sup>/4</sup>**  
(millones de dólares)



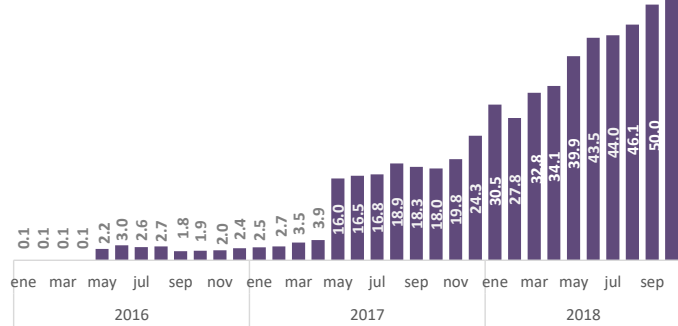
**Pagos relacionados con contratos de Licencia**  
(millones de dólares)



**Ingresos por Bonos a la firma / Pagos por empate<sup>/5</sup>**

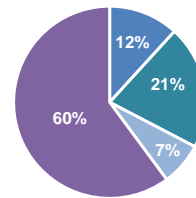
Origen	2017	2018	Total
Rondas	116	651	766
Farmouts	62	31	93

**Pagos de Contratos<sup>/6</sup>**  
(millones de dólares)



**Distribución de pagos**  
(octubre de 2018)

Los Contratos permiten a las EPE y empresas privadas la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) al 31/12/2018.

Notas:

Datos de carácter informativo con cálculos de la CNH. Sólo se refiere a pagos recibidos por el Fondo Mexicano del Petróleo.

En el caso de los Derechos de Exploración, Extracción, Utilidad Compartida y las Cuotas Contractuales, los datos se ajustan con un tipo de cambio mensual promedio obtenido del Banco de México.

La información se presenta de forma agregada por tipo de pago y puede considerarse compensaciones o variaciones en periodos anteriores.

/1 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

/2, 5 Los ingresos de bonos a la firma/pagos por empate no se contabilizan en los totales de contratos de este reporte.

/3 Empresas Productivas del Estado.

/4 Se refiere a los ingresos que el comercializador del Estado reportó al FMP sin descontar el pago por la prestación de sus servicios.

/6 Al monto de los ingresos por la comercialización de los hidrocarburos se le descuentan los pagos por los servicios de comercialización, por lo que en el reporte se refleja una estimación de los ingresos efectivamente recibidos por el Estado, los cuales resultan del descuento recién mencionado.

De acuerdo con el Título Tercero de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, los pagos en Asignaciones son:

Derecho de exploración: Cuota por km<sup>2</sup>.

Derecho de extracción: Tasa porcentual aplicada sobre el valor de los hidrocarburos producidos.

Derecho por Utilidad Compartida: 65% del valor de los hidrocarburos producidos menos deducciones permitidas por la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.

De acuerdo con el Título Segundo de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, los pagos al Estado en Contratos son:

Cuota Contractual: Cuota por km<sup>2</sup>.

Regalía Base: Tasa porcentual aplicada sobre el valor de los hidrocarburos producidos.

Regalía Adicional (Licencia): Porcentaje del valor de los hidrocarburos ofrecido al Estado por el contratista que opera el área contractual.

Bono a la Firma/Pago por empate: Pago al momento de firmar el Contrato.

Comercialización de Hidrocarburos: Ingresos derivados de la comercialización de los hidrocarburos del Estado.